GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A ÆXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 6747

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 176692

Santiago, 18 de Agosto de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 598.744, 598.745 y 598.746 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- PRORRÓGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, en la condición de TITULAR a Stephane Christophe TAYSSE de nacionalidad FRANCESA, en la condición de DEPENDIENTE a Maëlle Lily TAYSSE de nacionalidad FRANCESA, Veronique Marie Chantal VANDERSTRAETEN TAYSSE de nacionalidad FRANCESA, válida desde 18.07.2016 hasta el 18.07.2017.
- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/dzc [301]18/08/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo